

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION. — En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs. Id. Francia, 60 rs. — Los números sueltos, á 6 cuartos.

ANUNCIOS. — 8 mrs. linea para los Sres. suscritores. 16 mrs. para los no suscritos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Catalina Virgen y Martir.

CUARENTA HORAS. — Concluyen en la iglesia de Jerusalem de religiosas de San Francisco de Asis : se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Belen, en su iglesia.

Dia. Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.
24 9 m.	9 4	32 11 1	O. nub.	Sale á 7 h. 45 ms. m.
12 t.	12	32 11 1	S. O. nub.	Merid. 12
10 n.	10 5	32 11 2	S. S. O. nub.	Se pone á 4 h. 45 ms. t. Reloj. 11 47

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1850.

Servicio para el 25.

Jefe de día, D. Joaquin de la Llave, segundo comandante graduado, capitán del regimiento de Ingenieros. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Constitucion. — Hospital y provisiones, id. — Teatros, Cataluña. — El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

ESPECTACULOS.

Teatro Principal. — Sinfonía. La gran comedia de magia en ocho cuadros, precedida de un prólogo, Los siete castillos del Diablo, dirigido por el señor Parreño.

Títulos de los cuadros. — Prólogo, el Infierno. Primer cuadro, los Peregrinos. 2.º la Envidia. 3.º la Soberbia. 4.º la Pereza. 5.º la Avaricia. 6.º la Lujuria. 7.º la Cólera. 8.º la Gula. — Entrada 4 rs.

A las seis y media.

Gran teatro del Liceo. — Funcion n.º 98, ordinaria. — La comedia en 5 actos, original del Sr. Hartzembusch : La coja y el encogido, dirigida por el Sr. Lugar, á quien acompañarán en su ejecucion las Sras. Toral, Soria y García, y los Sres. Riso, Del Rio, etc. — Sinfonía. — La comedia en un acto, La novia impaciente; dirigida por el Sr. Lugar. — Entrada 3 rs. — Cazuela 2.

A las siete.

Nota. Sé está ensayando la comedia bilingüe en 1 acto : Del teixidor, ó de pingü; ó de los amors de la Peneta; dirigida por el Sr. Parreño.

BARCELONA.

Barcelonés. En lugar de dar artículo de fondo, reproduce la parte del mensaje de Luis Napoleon á la Asamblea relativa al estado de las relaciones exteriores de la Francia con la Europa y á sus declaraciones sobre los destinos de la República.

Sol. Inserta unas observaciones que personas altamente respetables de la inmediata ciudad de Mataró le han dirigido, acerca de un objeto vital para aquella poblacion. Dice el escrito de que da cuenta que antes Mataró se alimentaba con reses malas y unos tiempos con otros á 19 cuartos la tercia, pero que introducida la competencia hace siete meses, las reses son mejores y se vende la carne al precio de 14 y 15 cuartos, de modo que esto da una diferencia de cinco cuartos que es la de diez mil duros al año, constando á los articulistas que los actuales abastecedores no sufren pérdida alguna; y espresan saber los autores del escrito que una persona ha ofrecido con la esclusiva de cinco años de la venta de carnes, pero no pudiendo subir á mas precio que el de 18 cuartos y con el arriendo de consumos pertenecientes á las mismas, construir un gasómetro capaz de dar el gas á toda la ciudad, la cañería toda y los faroles necesarios nuevos, ofreciendo que cualquiera que sea la cantidad que sobrare, hechos estos gastos, la cede en favor del comun, como tambien todo lo del actual alumbrado. Añádese que no quiere ser este el depositario del dinero, quiere que el Ayuntamiento tenga la intervencion en todo, y solo se reserva para sí la direccion de la obra.

En premio de sus servicios el Sr. D. Ramon Serra y Monelús, comisario especial de vigilancia que en el decurso de pocos años ha sido premiado con la cruz de Isabel la Católica, con los honores de secretario de S. M. y con una rica medalla que le regalára el Ayuntamiento de Barcelona, acaba ahora de ser agraciado con la cruz de Carlos III.

—El sábado fueron conducidos á la última morada los restos mortales de Don Pedro Plandolit, conocido por Targarona, comandante que habia sido del cuerpo de cazadores de montaña durante la última guerra. Este caballero habia asistido el martes á la reunion del Círculo, y en la noche siguiente, estando de visita en casa de una señora fué acometido de un ataque que en pocas horas puso fin á su existencia.

—Dice el *Sol* :

«Sin embargo de cuanto en diversos sentidos se habia dicho, fuera de duda parece, segun nuestro corresponsal de Mahon, que el lunes ó martes próximo saldrá de aquel puerto la escuadra inglesa del Mediterráneo á las órdenes del almirante Parker, con destino á Barcelona.»

—Al mismo *Sol* le escriben de Tortosa que un médico cirujano que habia pedido licencia para casarse, le fué esta negada por el prelado diocesano en atencion á que se tuvo noticia, de que estaba ordenado de capellan. Parece que reconoció su fatal estravío y que ofreció dirigirse á Su Santidad, asegurándose que habia dos dias que habia desaparecido; ignoraba el corresponsal lo que haya de verdad.

—El distinguido guitarrista español D. Antonio Cano se halla en Gerona y ayer noche debia dar en aquel teatro una muestra de su habilidad.

—Leemos en el *Postillon* periódico de aquella capital, que tuvo lugar en ella un doble asesinato cometido en la persona de dos hermanas que vivian en el cuarto piso de una de las casas de los arcos de la calle de la Cort-Real. El agresor, dice, fué un tal Bastons que tenia relaciones con la mayor de las hermanas y parece le

indujo á este estremo de desesperacion, ciertas rencillas que no habia mucho dias habian tenido los amantes. Perpetrado el delito intentó escaparse, pero á los gritos de la madre de las víctimas, fué preso en la calle por un carabinero no sin haber tratado antes de defenderse. Es probable que pronto sufrirá el condigno castigo.

—Segun parece, muy en breve van á empezar las obras para la construccion del faro de Cap de Creus.

—El cabo de la escuadra de Torelló D. Ramon Cendra en la noche del 20 capturó en el pueblo de Montesquiu á un tal Jaime Benet; ex-cabecilla y oficial carlista que el año 1846, entre Cardona y Bañolas, secuestró la persona de D. Sebastian Vilá, rico hacendado de Talaixá, habiéndole exigido por su rescate 193 onzas de oro. Al ser conducido á Vich escoltado por dos mozos de dicha escuadra, para evadir sin duda el castigo que le aguardaba por los varios crímenes cometidos, se arrojó, escriben, al Ter desde un barranco de la Espona de Saderra. Los mozos no pudieron seguirle, pero le alcanzó uno de sus tiros de cuyos resultados quedó tan gravemente herido que espiró á las pocas horas.

—Vemos en los periódicos de Palma que en aquella capital se celebraron los dias de S. M. con *Te-Deum*, besamaños y gran funcion en el teatro. Esta se componia de las piezas siguientes. Comedia «Los partidos», baile «El jaleo de Jerez» y la pieza en un acto «Frenología y magnetismo». Al correrse el telon y al descubrirse el retrato de S. M. fué saludado con las salvas de artillería de algunas piezas colocadas en el fondo del proscenio; siguió un himno, composicion del señor Freixes, y se recitaron poesias. La música del regimiento de Isabel II amenizó todos los intermedios con escogidas tocatas.

Noticia de los fallecidos en el dia 24 de noviembre de 1850.

Casados 12—Viudos »—Solteros 1—Niños 3—Abortos »

Casadas 3—Viudas 1—Solteras 1—Niñas 1

Nacidos. Varones 12—Hembras 11

ANUNCIOS OFICIALES.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, se ha dignado señalar la hora de ocho á nueve de la mañana del miércoles próximo 27 del corriente, para confirmar á los niños y niñas de la casa de Caridad; y en su consecuencia se avisa á los padres, madres ó mas inmediatos parientes, por si tienen á bien presentarse con los respectivos padrinos en dicho establecimiento, en donde tendrá lugar tan religioso acto. Barcelona 25 de noviembre de 1850.

—Los que quieran entender en el arriendo del café y guardaropas de los bailes públicos de máscara que se darán en el gran salon de la Lonja, y en el almacén de los herederos de D. Antonio Nadal, llamado de la Patacada, á favor de los pobres de la casa de Caridad en la temporada del próximo Carnaval, podrán presentarse en dicho establecimiento el miércoles inmediato 27 del corriente á las once de la mañana, que á tenor del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría del mismo, se librará á favor de la postura que siendo admisible se considere mas ventajosa. Barcelona 23 de noviembre de 1850.—P. A. D. S. P. y J. de B.—Joaquin Isaias Martínez, secretario.

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona.—El subteniente procedente de las filas carlistas D. Vicente Garcia, los sargentos licenciados Francisco Caballé y

José Godiel, y los soldados de la misma procedencia Víctor Violeta y Segismundo Gou, se presentarán en la secretaría de este Gobierno á recoger documentos de su pertenencia.

—Concluyendo el actual arriendo de los derechos que se recaudan en la fuente del puerto de esta capital el 31 de diciembre próximo, he acordado celebrar otro por medio de subasta pública por tiempo de dos años y cantidad menor admisible en cada uno de 10,000 rs. Dicho acto tendrá lugar en el local de este Gobierno de provincia el día 9 del mes próximo á las doce con sujeción al pliego de condiciones que obra en el mismo y queda de manifiesto en la secretaría, para que puedan enterarse los licitadores. —Barcelona 23 de noviembre de 1830. —Ventura Diaz.

—Administracion de contribuciones directas de la provincia de Barcelona. — A los efectos prevenidos en mi circular de 30 de octubre último publicada en los diarios de esta capital y fijada en los sitios públicos de la misma, he dispuesto convocar para la reunion que tendrá lugar el día 25 del actual en la casa Lonja, á los individuos que ejercen las industrias que á continuacion se espresan, á fin de que tenga efecto á las horas que se designan el nombramiento de síndicos que representen á los respectivos gremios en el año próximo de 1831.

A las once de la mañana. — Corredores y subastadores de fincas.

A las once y cuarto. — Fabricantes de cuchillos y navajas.

A las once y media. — Almacenistas que venden por mayor y menor, solos ó reunidos paños y otros géneros é hilados de lana, seda, estambre, algodón, lino y cáñamo, ya comercien de su cuenta ó en comision. — Almacenistas que venden por mayor, bacalao, drogueria, especeria, quincalla ó cristales id. id. — Almacenistas que venden en igual forma vinos generosos, considerándose comprendidos entre ellos los que se dedican á su estraccion idem idem. — Almacenistas que venden al por mayor frutos coloniales, idem idem. — Almacenistas que venden por mayor hierro ó acero bien sea en planchas, barras, lingotes, aros ó flejes ú obras de ferreteria ú otros metales idem idem. — Almacenistas de aguardiente y licores entendiéndose comprendidos en esta clase los que por obtener mayor beneficio en esta industria sin ser esencialmente fabricantes se ocupan en aumentar ó disminuir los grados de dichos líquidos por medio de alambiques ó coladores idem idem. — Comerciantes que por su cuenta ó en comision esportan ó importan compran ó venden productos del país, géneros extranjeros ó coloniales reciban ó nó consignaciones de buques y mercadería para su distribucion ó venta.

Barcelona 22 de noviembre de 1830. —Manuel Panchon Macías.

PARTE RELIGIOSA.

SANTA CATALINA, VIRGEN Y MARTIR.

Nació Santa Catalina en Alejandria de Egipto, de sangre real y dotada de todas las gracias que en una mujer se pueden desear. A la par que hermosa era honesta, sutil, de profundo entendimiento, muy hábil en la retórica y filosofía. El tirano Máximo mandó publicar un edicto para que todos ofreciesen sacrificio á los falsos dioses, con prevencion de que el que no lo hiciese pagase su inobediencia con la vida. Sabido esto por Santa Catalina, se retiró á una soledad donde pidió á Dios su auxilio: se presentó despues y reprendió con grande libertad al Emperador por ofrecer sacrificio á los dioses y perseguir á los cristianos. De aqui comenzó la santa virgen á dar razon de sí y de la fe de Cristo con tan singular sabiduría, elocuencia y gracia que habiendo disputado con cincuenta filósofos, á todos confundió y convirtió á la fé, y todos murieron mártires, en compañía de la emperatriz y de doscientos soldados que tambien se convirtieron. Dícese que antes de ser decapitada fué puesta en una máquina compuesta de cuatro ruedas, claveteadas con puntas de hierro, para que al dar movi-

miento á ellas fuesen poco á poco despedazando el cuerpo de la mártir : las actas añaden que al ir á mover las ruedas la vez primera por ministerio de un ángel se rompieron de pronto las cuerdas con que la santa estaba atada, y que haciéndose pedazos la máquina con la separación de las ruedas, fué libertada de aquella cruel muerte; de donde provino aquella noción de la rueda de Sta. Catalina. Fué su martirio á 25 de noviembre del año de 305.

Rezo: en la ciudad, de la octava de la dedicación de la Iglesia Catedral, con rito doble y color blanco : fuera de ella, de Santa Catalina virgen y mártir; rito doble y color encarnado.

Continúa en la parroquial de Ntra. Sra. del Pino el novenario de la Divina Providencia, y predicará hoy el R. D. Ramon Maria Camps.

La I. y Vble. Congregación de Ntra. Sra. de la Buena Muerte establecida en la iglesia de santa Clara, practicará hoy lunes á las cinco y media de la tarde sus acostumbrados ejercicios espirituales, y predicará «del santo temor de Dios para asegurar un buena muerte» el Dr. D. Juan Renom, Pbro.

El heredero fiduciario de la difunta señora D.^a Josefa de Moxó y de Graell, (Q. E. P. D.), invita á los parientes y amigos de dicha señora y á cuantos han sido socorridos en nombre de la misma, á fin de que se sirvan asistir á los dos aniversarios que en sufragio de su alma se celebrarán el primero en la parroquial iglesia de S. José el día 28 del corriente mes, y el segundo en la colegiata de Sta. Ana el 2 de diciembre próximo, ambos á las diez de la mañana.

PARTE ECONÓMICA.

ALQUILERES.

EN UN PUNTO MUY CÉNTRICO DE ESTA ciudad, hay un primer piso para alquilar de buenas luces, bien pintado y capaz para una familia numerosa. Se dará razon en la tienda de carpintero de la calle de la Paja, núm. 16, frente la calle de los Baños.

que á mas de agradecersele, en caso de salir premiado se le gratificará.

SE PERDIÓ EN EL GRAN TEATRO DEL

Liceo una faja de seda encarnada : se suplica á la persona que la hubiese encontrado, se sirva devolverla al portero del vestuario de dicho teatro, que á mas de las gracias se le darán 2 duros de gratificación.

PÉRDIDAS.

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO UNA manga de vestido de damasco de seda negro, que se perdió la semana pasada en la calle del Call, sirvase devolverla en casa D. Pablo Tintore, tendero en la misma calle, que á mas de las gracias se le dará una competente gratificación.

SE SUPLICA AL QUE HAYA ENCONTRADO un octavo de billete, número 18223, contraseña núm. 7, octavo 5.º, de la Administración de la calle de Fernando VII, que se sorteo en Madrid el día 21 de este mes, se sirva entregarlo en el café de Cursantes, en la Rambla n.º 27,

SIRVIENTES.

HAY UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, y una jóven, que desearian colocarse para servir en casa de uno ó dos señores solos, ó bien en la de un eclesiástico, aunque sea fuera de esta ciudad: informará el zapatero de la calle Union, núm. 10, frente la fuente.

UN JÓVEN DE 22 AÑOS DE EDAD, QUE sabe leer y escribir, desea encontrar colocacion en clase de criado en una casa ó posada; tambien está versado en cuidar caballerías: dará razon D. Francisco Barberá, tendero, al lado de casa Capella, en la Rambla.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones entradas al puerto en el día de ayer

Mercantes españolas.

De Ciotat en 30 horas vapor Primer Gaditano, de 255 t., c. D. L. Tototsaus, con 5 sacos efectivo á los señores Patxot y Civils, 15 id. á D. J. M. Serra, 2 id. á los señores Giro-

na hermanos, Clavé y compañía, lanería, sedería, algodonería, quincealla, porcelana, cristalería y otros efectos y 22 pasajeros, consignado á los señores Serra hermanos.

De Palma en 17 horas vapor Mallorquin, de 211 t., c. D. G. Medinas, con 100 cerdos á la orden, 24 qq. almendron á los señores Ribas y Cantallops, 14 id. á la señora viuda Aviñó, 25 cajones licores y 5 cajas aceite á D. P. Blancafort, 40 piezas bordados, 8 fardos mantas, 10 docenas sombreros y otros efectos, la correspondencia y 25 pasajeros, consignado á D. R. Garriga.

De Cartagena, Tarragona y Mataró en 10 d. polacra-goleta Elisa, de 57 t., p. F. Gomez, con 400 seras alumbre y 40 de granada á D. S. Servet, 50 id. á D. J. Artigas, y 40 cajas cristales á D. P. Mariat.

De Isla Cristina, Ayamonte y Alicante en 12 d. laud Carmen, de 54 t., p. M. Miralles, con 155 barriles higos y 104 cascos sardina á los señores Romeu, Tomas y compañía.

De Adra y Denia en 12 d. laud S. Joaquin, de 27 t., p. V. Batlle, con 52 bultos trapos á los señores Serra y Parladé, 200 qq. plomo, 200 de alcohol y 50 de patatas de su cuenta.

De Motril en 10 d. laud Carmen, de 50 t., p. S. Mestres, con 3 pipas aceite á los señores Gomez y Fiol, 2 id. á la señora viuda Moré, 100 fanegas habichuelas á los señores Soler y Esteve, 150 id. á D. L. Coca y hermanos, 111 id. á D. A. Plá, 74 bultos trapos, 202 cajones pasas y 260 paquetes pleita á D. O. Masagué.

De Alicante en 4 d. laud Aurelia, de 54 t., p. P. Mas, con 1200 fanegas trigo y 58 sacos anís á D. L. Coca y hermanos.

De Sevilla en 15 d. laud Soberano, de 59 t., p. T. Beltran, con 581 fanegas trigo y 50 pipas aceite á D. P. Delmasas, 156 saquetas lana á D. M. Egoseue, 24 id. á D. E. Barceló, y 200 @ cobre á D. J. M. Serra.

De Almería y Tarragona en 7 d. queche Eusebio, de 60 t., c. D. J. Sala, con 40 qq. pardigones á D. F. Pala, 40 id. á D. J. Marquet, 40 id. á D. C. Puigoriol, 40 id. á los señores Soler y Esteve, 50 id. y 50 de plomo á D. A. Sala, 100 id. y 20 millares esparto á D. P. Vinals, 20 qq. alpargatas y 10 de trapos á la orden y 1 ancla y 1 cadena á D. D. Miralles.

De Valencia, Vinaroz y Salou en 5 d. laud Pompeo, de 29 t., p. V. Sister, con 210 sacos arroz para Blanes, 90 id. á D. A. Olivella, y 100 cahices salvado á la señora viuda Aviñó.

De id. y Tarragona en 4 d. laud S. Joaquin, de 29 t., piloto D. J. Adam, con 80 sacos arroz y 49 de habichuelas á D. J. Martí y Codolar, 154 sacos lana á D. T. Coma, y 6 id. á D. B. Solá y Amat.

De Cartagena en 7 d. laud Carmen, de 28 t., p. S. Casanovas, con 40 qq. granada á D. J. Bofarull, 15 de barrilla á D. P. Bohigas, 14 cajones figuras á D. A. Magarull, 500 fardos pleita, simiente de alfalfa, 70 fardos lías, 50 qq. palma y 2 botas azufre para Mataró.

De Alicante y S. Carlos en 5 d. pailebot Elvira, de 46 t., c. D. T. Ferrandis, con 65 cahices trigo y 56 de salvado á D. J. Estrany, 145 fardos espartería á D. J. Mas, 100 espuertas higos á D. J. Pujol y Marced, 18 sacos pimienta á D. C. Puigoriol, 16 de granada á D. J. Rivera, 5 id. á los señores Aracil y compañía, 1 de barrilla á D. J. Serra y Totosaús, y 4 fardo géneros á los señores Catalá y compañía.

De Coreubión, Alicante y Salou en 24 d. polacra Esperanza, de 104 t., c. D. A. Lloret, con 40 pipas sardina á D. J. Poeh, 52 id. á D. I. Moreu, y 12 id. á D. G. Dotras.

De Pernambuco en 40 d. polacra Despejada, de 125 t., c. D. G. Maristany, con 280 balas algodón á D. S. Gonzalez de Faria, y 280 id. á D. P. Bohigas.

De Valencia en 2 d. laud Sto. Cristo, de 50 t., p. J. F. Adam, con 50 sacos arroz á D. J. Estrany, 50 id. á D. J. Miralles, 50 id. á la señora viuda Aviñó, 50 cajas loza á don R. Girona, 5 id. á D. R. Aran, y 9 id. á los señores Gili y compañía.

De id. laud Sto. Cristo, de 25 t., p. M. Beltran, con 140 sacos arroz á D. S. Servet, 80 de habichuelas á D. R. Casasampere, 55 de chufas á D. J. Babil y compañía, 6 carros salvado á D. J. Fontanillas, y 18 serones cera á D. J. Regás.

De Vinaroz en 5 d. laud Angeles, de 25 t., p. D. Lacomba, con 1000 @ algarrobas y 150 @ miel á los señores Gili y compañía, y 15 aros á D. P. Mestres.

De Tancher y Tarifa en 20 d. laud S. Antonio, de 4 t., p. M. Guardiola, con 24 cajas sanguiuelas á D. B. Solá y Amat.

De Valencia y Cullera en 4 d. land Neptuno, de 19 t., p. J. Miralles, con 200 sacos arroz á la señora viuda Aviñó, y 187 id. á D. J. Martí y Godolar.

De Isla Cristina en 16 d. land S. José, de 24 t., p. Estanislao Cabot, con 902 barriles higos y 45 cascos sardina á D. J. Serra y Totosaus.

De Palma en 2 d. jabeque S. Sebastian, de 58 t., p. J. Mosart, con 200 qq. carbon, 50 de leña, 70 de trapos, 60 de corteza de pino y encina, 12 de palomina y 50 de campeche á D. J. Sagás.

De id. en id. land S. José, de 58 t., p. J. Salleras, con 500 qq. algarrobas, 50 de leña y 2 cargas obra de palma á D. J. Casadesus.

De Cádiz y su carrera en 7 d. vapor Segundo Gaditano, de 258 t., c. D. J. M. Soulé, con 5 zurroneos añil y 1 caja pañuelos á D. J. Quer, 5 cajas efectivo á D. P. Subirá é hijo, 1 id. á D. A. Ruiz, 1 id. á los señores Torrella y Corominas, 2 id., 2 de relojes y 2 de azafraán á D. B. Solá y Amat, 5 balas seda á los señores Dotras, Clavé y Fabra, 2 id. á D. N. Trabal, y otros efectos y 59 pasajeros, consignado á los señores Serra hermanos.

De Valencia en 2 d. land Sto. Cristo, de 28 t., p. T. Escotto, con 550 carneros.

De Santander en 20 d. bergantin-goleta José Luis, de 84 t., c. D. R. de Avaroa, con 1180 sacos harina á D. R. Maresch y Ros.

Ademas 11 buques de la costa de este Principado con 537 pipas vino y 200 barriles aguardiente trasbordo, 50 pipas vino á D. F. Bertrina, 16 de aguardiente á los señores Serra y Parladé, 10 cascos sardina á D. I. Moreu, 50 sacos alumbre y 100 qq. algarrobas para Mataró y otros efectos.

Idem francesa.

De Rouen en 52 d. bergantin Louise, de 77 t., c. Gallo, con 20 cajas maquinaria, 165 bultos ácido nítrico, 542 de drogas y 60 barriles cloruro de cal á la órden.

CORREO DE MADRID DEL 21 DE NOVIEMBRE.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1850.

Fondos públicos.	Precios al contado.	Primer cambio.	Mas alto.	Mas bajo.	Ultimo.
3 p. c.	á 34 15/16 p.º	34	7/8	33	34 15/16
Dichos de parts. legos conv.		23			22 1/2
4.		12	3/4		12 3/8
5.		12	7/8		12 3/4
4 y 5 parts. legos. . . .					14
Deuda negociable al 3 p. c.					6 1/2 p.
Vales no consolidados. . .					6 d.
Cupones no capitalizables. .		7 1/2			7 3/8 d.
Deuda sin interés. . . .		4			3 15/16 d.
Láminas provisionales. . .					3 7/8 p.
Camino de hierro de Madrid á Aranjuez.					
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848, cobrada la cuarta parte.		100			99 d.
Dichos renovados cobrados los cupones de febrero y agosto de 1850 ó sea 3 y 4 pl		93			94 1/2 p.
Ac. del Banco de S. Fernando		97			96
Después de la Bolsa á las tres y media. 3 p. c. á 35 p. 34 15/16 d. — El 5 p. c. á 12 3/4 p. 12 5/8 d. cupon corriente. — Dichos con los tres cupones vencidos á 13 3/4 d. — Deuda á 3 7/8 — Cupones á 7 1/4 d.					
CAMBIOS.—Londres á 90 d. 30 35 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 26 p. 1 p. f.—Alicante 1/2 d.—Barcelona par.—Bilbao par.—Cádiz par.—Coruña 1/4 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/8 p.—Santander par.—Santiago 1/2 p.—Sevilla 1/4 p.—Valencia par d.—Zaragoza 5/8 d.					

No menos concurrido ni menos brillante que la anterior estuvo anoche el Teatro Real: todas las señoras se presentaron de manga corta, y los hombres de etiqueta, aunque sin corbata blanca. S. M. la Reina apareció en su palco antes de

empezar el segundo acto, y desde el principio ocupaba el suyo S. A. el infante D. Francisco con todos sus augustos hijos. También vimos á los señores duque de Valencia y conde de San Luis en uno de los de proscenio, pasando despues á visitar los dos á S. M., y permaneciendo largo rato á su lado.

El público estuvo frío con los cantantes, sin duda porque en el teatro hacia asimismo un frío cruel, defecto que se corregirá sin duda en las representaciones sucesivas. Solo la Alboni, en su aria del tercer acto, logró aplausos repetidos: Barroilhet los obtuvo igualmente mas de una vez; pero ni la misma Fuoco logró despertar el entusiasmo de sus numerosos apasionados, de los que la arrojaban há poco todas las noches cien ramilletes y otras tantas coronas. En cambio, el público salió cada vez mas satisfecho de las magnificas decoraciones, del grandioso aparato con que se exorna la ópera, aunque sintiendo mucho que la Alboni y Gardoni suprimiesen el *allegro* bellísimo del duo final.

—Esta noche y la de mañana viernes no hay funcion en el Teatro Real. El arreglo de la maquinaria ha hecho indispensable esta suspension. El sábado se cantará por tercera vez «La Favorita». El domingo se pondrá en escena el gran baile nuevo, «El Diabolo Cojuelo», por la Fuoco y Dor, y el martes se cantarán «Los Puritanos», por la Frezzolini, Gardoni, Valtier, Ronconi y Formes.

—Asegúrase que en breve continuarán en el teatro de S. M. la Reina las funciones líricas y de declamacion. La sociedad de buen tono aguarda con afán estas fiestas, en las cuales halla un especial encanto. (Epoca.)

El señor Mon, de regreso ya en Paris de su viaje á Inglaterra, debe llegar á Madrid en la semana próxima. (Católico.)

Hoy parece que ha habido en el palacio del Pardo un almuerzo de veinte y seis cubiertos, asistiendo á este convite S. M. el Rey.

—Los empleados activos cobrarán mañana una mensualidad.

—El «Clamor» da las siguientes noticias:

«El domingo próximo se verificará en palacio el baile que no se realizó anteanoche por la apertura del teatro de Oriente. Dicho baile será de los llamados grandes, teniendo efecto en el magnífico salon de Columnas. A esta espléndida fiesta parece que están convidadas mas de 3000 personas.

«Entre las gracias concedidas en celebridad de los dias de S. M., se cuentan las de haber nombrado damas de honor á la princesa Pio y á las marquesas de Bélgida y de Ayerbe.

«El duque de Medina de las Torres ha recibido también la llave de gentil-hombre con ejercicio.» (Esperanza.)

Cádiz 18.—Ayer ha salido para Canarias y las Antillas el vapor de S. M. *Hibernia*; van en él los generales Manzano y Leimerich. (Pop.)

Madrid 21 de diciembre.

La sesion de hoy del Congreso ha sido la continuacion de la respuesta al discurso de la corona.

El Sr. Prim ha tomado la palabra en contra, pronunciando un fuerte discurso de oposicion, pero mesurado en las palabras. Todavía quedaba hablando el señor Prim cuando salimos del salon por lo avanzado de la hora, y tratando de la política estranjera, despues de haber pasado en revista la interior. (De N. C.)

CORTES. CONGRESO.

Sesion del día 20 de noviembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Se abre á las dos y tres cuartos, y leida el acta de la última sesion, queda aprobada.

Se halla presente todo el consejo de ministros.

Juran y toman asiento dos señores diputados.

ORDEN DEL DÍA.

Actas.

Sin discusion se aprueban dictámenes de la comision de actas, y quedan admitidos como diputados, las personas á que se refieren.

Se lee el dictámen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de la del distrito de Peñafiel, en la provincia de Valladolid, y admision como diputado del Sr. Millan Alonso.

Despues de un breve discurso del Sr. Alvarez Guerra, queda aprobado aquel.

Contestacion al discurso de la corona.

Se lee el proyecto de contestacion, y la enmienda del Sr. Pasaron y Lastra y otros al párrafo 6.º

El Sr. *Pasaron y Lastra*: He escogido el párrafo sexto para mi enmienda, porque he visto trazado en él un bellissimo cuadro de la situacion de nuestro pais.

Dícese en él que el pais goza de prosperidad bajo una administracion protectora. Se dice que la patria aprovecha los servicios de todos sus hijos, y que se sigue y se consolida una politica de olvido, tolerancia y verdadera libertad. ¿Puede darse cosa mas bella, señores? ¿Puede presentarse un cuadro mas risueño á los españoles? ¿Mas es exacta esta pintura? Y aun cuando lo fuera en lo general, todavia hallaria en él de mas un trozo, echando de menos otro de mucha importancia. Dícese que la rehabilitacion de nuestra importancia politica en el exterior es el legítimo resultado de la administracion interior, severa y enérgica. ¿Ha creido la comision al estampar esta frase que la nacion española ha estado inhabilitada de importancia politica en Europa antes de que los actuales señores ministros tomasen las riendas del gobierno? Si no lo ha creido así, el párrafo no ha debido ser redactado en los términos absolutos en que se encuentra: la rehabilitacion de nuestra importancia politica supone que no habia esa importancia antes, lo cual no es exacto.

Si los pueblos al menos viesen el fruto de sus sacrificios, si viesen que las obligaciones del estado se hallaban cubiertas; pero nada de esto: si se atiende á una obligacion, son muchas las desatendidas. Siempre el pueblo tiene motivos de lamentar su situacion. Mientras él se encuentra abandonado en su miseria, ve que en la capital de la monarquia se erige un edificio fastuoso para divertirse á costa de inmensas sumas. Ve levantar un palacio para cada uno de los ministerios, cuando antes todos eran despachados en un mismo edificio.

Ve que se envia una expedicion al extranjero, que cuesta muchos millones y muchos hijos á la patria; y ve por último, un matrimonio contraido á pesar nuestro, y que los desposados se pasean por Europa titulándose reyes de España. O el gobierno no lee ó no quiere leer lo que todos leemos, y no quiere ver lo que todos estamos mirando. ¿Ignora por ejemplo que las vicisitudes politicas han arrancado de sus carreras á hombres distinguidos y que yacen en la pobreza? No se crea que me mueve un interes personal, no, porque sabido es que yo renuncié voluntariamente el puesto que ocupaba. ¿No ha de saber el gobierno que hay muchos dignos militares que, despues de haber derramado su sangre en defensa del trono de Isabel II, se encuentran sumidos en la miseria.

Cuando se ve que el gobierno, aunque ha ofrecido en diciembre de 1839 colocar los cesantes, son pocos todavia los colocados, no se dirá que yo exagero; ¿y cómo era posible que yo en nombre de la minoria aceptase esa palabra de tolerancia? Tolerancia se dice, cuando se tiene privados á los ciudadanos de las mas altas garantias que la ley les concede, de los objetos mas preciosos para el hombre!

Señores, voy á concluir, y al hacerlo tengo que levantar la voz sobre un derecho muerto: hablo de la prensa.

¿Cuál es el estado de la prensa, señores? ¿De esa fuente de donde salen multitud de ideas

que esparcen la ilustracion en los pueblos? ¿De esa garantía que es la mas fuerte y la mas digna de todas? Esto, señores, ha desaparecido; la prensa puede decirse que ha muerto al impulso de los golpes que se la han dado; á la prensa se la ha quitado el alma y la vida, porque se le ha quitado aquella garantía indispensable sin la cual no hay prensa; se la ha quitado la garantía del jurado, que es el único tribunal apto para conocer de los delitos de imprenta. ¿Y cuál es el tribunal que hoy juzga de los delitos de imprenta? Un tribunal de jueces, que por muy probos y honrados que sean, no son los mas á propósito para juzgar de esta clase de delitos, toda vez que su carrera y subsistencia dependen del gobierno, que puede separarlos sino le satisfacen en sus fallos.

Con la disposicion adoptada por el gobierno de establecer ese tribunal, se dió á la prensa un golpe seguro; pero sin duda no era bastante, y por consiguiente ha sido preciso que se la den otros, y entre ellos uno que es terminante, contrario no solo al espíritu, sino á la letra del artículo constitucional en que se establece que todo español puede emitir libremente sus ideas sin previa censura.

Hoy dia, señores, en lugar de cumplirse con este precepto constitucional, está sujeta la prensa á una censura mucho peor que en tiempo del gobierno absoluto; entonces, señores, el gobierno elegia personas de acreditados conocimientos para que calificaran la importancia de los escritos, y estaban autorizados para poner su veto á lo que se les presentaba manuscrito; y hoy, señores, no se hace asi, porque lo que sucede es que todos los gobernadores civiles tienen el derecho de poner su veto, no á lo manuscrito que se les presente, sino á lo que está ya impreso, y sobre esto tienen una facultad omnimoda. Y hay mas, señores; en estos dias cuando se encuentran reunidos los Cuerpos colegisladores, cuando parece que debia haber mas respeto á la ley fundamental del Estado, es cuando se oprime mas á la prensa, pues no ha pasado un dia desde que se han abierto las Cortes, sin que no se haya recogido algun periódico.

Todavía, señores, me resta otra cosa que decir al tratar de este párrafo, al que se refiere la enmienda, y esta es el de hacer presente al Congreso los términos en que el otro Cuerpo colegislador se espresa, al contestar al párrafo á que aludo, lo que el Congreso me permitirá que lea.

El Sr. *Presidente*: Señor diputado, V. S. me permitirá que le diga que el precedente de un Cuerpo colegislador no se debe de traer al otro para que sirva de regla.

El Sr. *Pasaron y Lastra*: Ese documento, señor presidente, es un documento público y solemne, y cuando el gobierno de S. M. cree que debe publicarse en un periódico oficial para que llegue á conocimiento de todos, no creo que ni el señor presidente ni el gobierno deben oponerse á que se lea.

Yo, señores, no queria leer ese documento mas que para manifestar lo que el otro Cuerpo colegislador decia acerca del punto de que yo me ocupaba; pero me abstendré de leerlo. Por lo demas, habiendo manifestado ya cuanto tenia que esponer al apoyar mi enmienda, me siento con la confianza de que algunas de mis palabras no habrán sido perdidas.

El señor ministro de *Estado*, marqués de Pidal. Señores: me levanto particularmente para decir que esta cuestion siempre ha sido puramente política. Así que en otros paises no se permite sino á lo mas dos enmiendas, las que se hacen con el objeto de saber cuál es el pensamiento del gobierno en varias cuestiones, y sobre todo qué marcha política se propone seguir. ¿El gobierno merece que se le apoye, ó no? Por consiguiente, justo será que yo me me eleve á altas consideraciones de política, descendiendo solo á contestar á algunos pormenores del Sr. *Pasaron y Lastra*.

Señores, dos grandes miras políticas se lleva el ministerio como norte de su política. La primera es el afianzamiento y esplendor del trono de D.^a Isabel II, lo cual confesarán amigos y enemigos que lo hemos llegado á conseguir: la otra es el olvido, la tolerancia y la verdadera libertad, sobre la que tampoco desconocen nuestros adversarios, visto el estado de la Europa, que hemos hecho todo lo que se podia hacer. No hemos llegado á la perfeccion, porque eso no le es dado al hombre; pero tenemos la gloria de haber hecho mas que nadie y haber logrado llegar á un estado en que nos envidian las demás naciones.

Ha hablado tambien el Sr. *Pasaron y Lastra* de elecciones, y confieso que me ha sorpren-

dido ver cómo S. Sría. quiere enlazar lo que S. M. dice de olvido y tolerancia. ¿Qué tiene que ver el olvido con la tolerancia? Tolerancia es lo que sabemos todos; pero tolerancia en las elecciones! Yo, señores, no lo comprendo. Veamos lo que son las elecciones. Dos sistemas políticos, señores, se agitan en una nación, y están frente á frente; el gobierno sostiene su sistema y cada una de las opiniones el suyo. ¿Qué quiere decir aquí tolerancia? ¿He de favorecer al Sr. Pasaron por mas que le estime? ¿He de traer al Congreso personas que me digan que nó? Señores, yo no lo comprendo; yo creo que nada hay mas intolerante que las elecciones. El ministro, el hombre, el jefe del partido, lo que debe procurar, es traer aquí por medios legales gentes que voten con él, que diga *si* cuando yo diga *si*, que diga *nó* cuando yo diga *nó*. (Murmillos y risas).

No sé si esta especie de risa es de aprobacion ó de censura; pero yo tengo la íntima conviccion que mis principios políticos son los mejores del mundo, y creo que todos los que profesan opiniones opuestas tienen la misma conviccion que yo, y por eso las defendemos y esponemos á veces hasta nuestra vida.

Ahora bien; yo, que tengo la conviccion de que mis principios son buenos, y veo en las urnas dos nombres que se disputan el campo. ¿Puedo ayudar á que triunfe el que representa principios contrarios á los míos?

Ha hablado despues el señor Pasaron y Lastra de la prensa. Señores, esta cuestion es de aquellas que no deben tratarse aquí mas que en general, porque el gobierno tiene presentada hace tres legislaturas una ley que ha reproducido en esta, y cuando llegue el caso se discutirá en todos sus pormenores. Lo que yo no impugnaré es que las disposiciones que actualmente rigen en la materia son disposiciones legales, porque el decreto en virtud del cual se dieron, ha pasado durante cinco legislaturas y nadie ha protestado contra él, de suerte que está la prensa en esta parte como se hallan algunas disposiciones de la administracion de justicia; lo que sí impugno es, que las disposiciones que rigen sobre la prensa, la dejan absolutamente sin defensa. Hay para la prensa un tribunal escepcional, pero le componen los mismos jueces á quienes está entregada la honra y la vida de los ciudadanos, y en vez de ser un juez la componen cinco: ¿y se dirá que aquí no hay garantías? Si así no las hay, que no las tenga mayores, y para convencerse de ello, no hay mas que ver las sentencias y comparar despues el estado de la prensa hoy con el que presentaba hace seis ó siete años. ¿No ha ganado en aplomo, en discrecion y en decoro? Pues para esto ha sido preciso educarla.

Ha hablado tambien el señor Pasaron y Lastra de las economías. Señores, ¿qué quiere decir la palabra economías? Economías quiere decir que no se gaste mas de lo necesario, porque si lo que es necesario no se gasta, puede llegar á ser hasta un despilfarro. Ahora bien; para hacer economías es menester examinar los gastos y las rentas. ¿Pero es tiempo de hacerlo? ¿Podemos decir así vagamente economías? ¿Sabe S. Sría. si podemos hacerlas? Esto no es propio de esta discusion; eso es propio de los detalles que vendrán bien en los presupuestos, y téngase entendido que por el pronto el gobierno, en sus frecuentes reuniones, se ocupa principalmente en establecer cuantas economías sean posibles.

Si unos presupuestos cuidadosamente ajustados á las verdaderas necesidades del país, no envuelven la idea de economías, confieso que esta palabra no significa para mí lo mismo que para el señor Pasaron y Lastra.

El señor Lopez Vazquez contesta brevemente á las observaciones del señor Pasaron, en atencion á haberlo hecho ya el señor ministro de Estado.

Se declara en seguida haber lugar á deliberar sobre la enmienda, y puesta á votacion, es desechada.

Enmienda del señor Ortega.

Se lee dicha enmienda que suscriben los señores Ortega, Reus, Alba, Rubio, Rich, Cambres Altas y Xifré.

El señor *Presidente*: Se va á dar cuenta de una proposicion incidental.

El señor *Ortega*: Se ha leído mi enmienda y estoy en el uso de la palabra: me corresponde...

El señor *Presidente*: Lo que corresponde es dar cuenta de la proposicion.

El señor *Ortega*: Que se lean ahora los artículos 118 y 119 del reglamento.

Se leen.

El señor *Presidente*: Que se lean ahora los artículos 151 y 152. (Así se hace.) Con arreglo á estos artículos se va á leer la proposicion.

El señor *Ortega* (con calor): Reclamó el uso de la palabra con arreglo al artículo 118 del reglamento, que pido se lea.

Se lee dicho artículo.

El señor *Ortega*: Con arreglo á este artículo me corresponde el uso de la palabra.

El señor *Presidente*: Se va á leer el artículo 151 del reglamento.

El señor *Ortega*: Reclamo el uso de la palabra, pues no creo se trate de ahogar la voz de un diputado. (*Grandes rumores en distintos sentidos, varios señores diputados piden la palabra.*)

El señor *Presidente*: Al órden. Ya que se ha leído el artículo indicado por el señor *Ortega*, derecho tengo para que se lea el que yo indico.

Se lee el artículo 151 que dispone que en cualquier estado de la discusion se dé cuenta de las proposiciones incidentales que se presenten.

Con arreglo á este artículo se da cuenta de la siguiente:

»Persuadidos los que suscriben de las perniciosas consecuencias que tendria para la paz, el órden público y las instituciones representativas la enmienda que acaba de leerse, en que se atacan los mas santos principios de gobierno y de la disciplina y subordinacion militar, pedimos al Congreso que para evitar males tan trascendentales se sirva declarar previamente, que no há lugar á deliberar sobre la indicada enmienda. Palacio del Congreso 20 de noviembre de 1850.—José Maria Fernandez de la Hoz.—Conde de Vistahermosa.—Joaquin Maria Belloso.—Joaquin de Bouligni.—Miguel Ruiz Imaz.—Mariano Rebagliato.—Joaquin Maria de Aguiló.»

El señor *Ortega*: Pido la palabra porque estoy en mi derecho.

Leida segunda vez mi enmienda, debo de apoyarla; lo contrario será ahogar mi voz.

El señor *Presidente*, (*Agitando fuertemente la campanilla*): Al órden, señor *Ortega*. (*Se reproducen los rumores con mas fuerza.*)

El señor *Ortega*: Estoy en mi derecho, y es muy extraño que habiéndose permitido apoyar una enmienda á otro señor diputado, se trate de quitarme el uso de la palabra (*muestras de aprobacion.*)

El señor *Fernandez de la Hoz*: Voy á decir cuatro palabras como autor de la proposicion (*fuertes murmullos*).

El señor conde de *Reus*: Como autor de la enmienda, reclamo que el señor *Ortega* debe apoyarla, lo demas será ahogar la voz de los diputados (*muestras de aprobacion y rumores en distintos sentidos.*)

El señor *Fernandez de la Hoz*: Yo por mi parte retiro la proposicion (*aplausos en todos los bancos.*)

El señor *Ariza*: Pido que se lean los artículos 143 y 144 del reglamento (*fuertes murmullos.*)

El señor *Presidente* (*Mayans*): Orden ¿se retira la proposicion incidental?

El señor *Fernandez de la Hoz*: Por mi parte la retiro.

El señor *Presidente*: Queda retirada. El señor *Ortega* tiene la palabra.

El señor *Ortega*: Señores: tres párrafos tiene la enmienda que he tenido el honor de presentar al proyecto de contestacion al discurso de la corona. Me ocuparé primeramente de lo que se refiere al párrafo 3.º y luego seguiré con lo concerniente al 6.º y al 11.

Señores, singular parece que la comision compuesta de hombres tan ilustrados, haya dicho en su dictámen que disfrutamos de una completa prosperidad, y que el pais es el mas feliz del mundo. ¿Y á quién se debe la paz que tambien se dice que gozamos? Esta paz se debe al pueblo y al ejército que han combatido siempre con valor tanto en Cataluña como donde quiera que ha sido llamado en virtud y para la defensa de las leyes. A ese ejército, el cual si S. M. tuviese á bien nombrar otro ministerio le respetaria tambien, porque es leal y disciplinado. (Rumores en los bancos del Congreso). A mi, señores, no me altera nada, porque soy inalterable. Yo lo repito, si S. M. en virtud de su prerogativa llamase otro ministerio, el ejército permaneceria fiel, porque una de las cualidades que mas le distinguen es la subordinacion. Pues bien, la paz, vuelvo á decir, se debe al ejército y al pais; al ejército por-

que ha conservado el orden, y al país, que ha contribuido al mismo objeto con sus recursos, y que por lo mismo desea ardientemente que se entre en el camino de las economías, y que se vean esos presupuestos que no se han disminuido en muchos años. También se debe la paz al país, pero pongo antes al ejército y al país, tengo ese derecho. (Risas.)

En mi país he recorrido muchísimos pueblos, y he visto que en todos ellos se sacan las contribuciones con una violencia extraordinaria, no porque el país se niegue á pagar, sino porque no puede con las cargas que pesan sobre él. Esta es la prosperidad que tenemos. Si seguimos así, dentro de poco veremos el país despoblado.

Señores: el que viese la situación de la corte de España, el que acudiese al Teatro Real, seguramente encontraría que este país ha adelantado mucho. Pero están los pueblos en el floreciente estado que el pueblo de Madrid? Que me contesten los señores diputados que acaban de dejar sus distritos.

Antes de venir yo al Congreso me hallaba en los pueblos llamados Campos de Cariñena, y allí me encargaron que dijese que me autorizaban para decir en el Congreso que todos los años tienen que tirar el vino á consecuencia del impuesto ruinoso que tiene; es decir, que sobre pagar cuantiosas contribuciones, el gobierno con sus medidas los pone en el caso de que no saquen un solo maravedí.

Señores: varias personas de las provincias que han venido á Madrid han visto en lo que se gastan los fondos que se recaudan, y no pueden menos de lamentarse de esta situación. Yo por lo tanto deseo saber si el gobierno ha estado autorizado por el Congreso para concluir el Teatro Real. Yo, señores, sé que varios comisionados ó alguno, que lo mismo dá, pasaron á Paris y Londres con el objeto de contratar las actrices y actores del Teatro Real: sé también que llevaban el encargo de no reparar en los sueldos, y pasmado debe quedar el país cuando sepa que se dan 40,000 reales á una cantatriz por cada noche que canta. Esto es sorprendente, porque si lo hiciera un particular, enhorabuena; pero el gobierno no creo que deba soportar ese gasto cuando hay un déficit en los presupuestos, que tendrá que trabajar mucho el señor ministro de Hacienda si lo ha de cubrir.

Señores: el país tiene el ardiente deseo de que se discutan los presupuestos, de que vengan las cuestiones, y tiene razón, y yo que conozco que en circunstancias críticas no se pueden discutir, no puedo desconocer que gozando de tranquilidad, tiene derecho el país á pedir se discutan las cuentas y á que se hagan economías.

Concluiré respecto del párrafo 3.º rogando al Congreso que atendiendo la situación de la nación vote mi enmienda, y me ocuparé de lo relativo al párrafo 6.º

Señores: ¿Tenemos tolerancia? ¿Tenemos libertad amplia? La tolerancia que hay se conoce bien al ver que no están sentadas en estos bancos tantas personas eminentes de todos los partidos. ¿No echamos de menos en estos bancos á los señores Cortina, Olózaga, Escosura y otra porción de personas respetables del partido progresista? ¿No faltan también hombres eminentes del partido moderado, y entre ellos el señor Gonzalez Bravo, el cual en algun tiempo, corriendo mil riesgos, poniéndose delante de la revolución, salvó el país?

Con permiso del señor ministro de la Guerra, diré á S. S. que no estoy conforme con la marcha que se sigue en la administración militar. La administración militar es un caos en nuestro país. El señor ministro de la Guerra no ha tenido un pensamiento general para nada. (Risas). Y bien se podía, á la vez que se veían los uniformes, trayendo mil perjuicios á los oficiales, haber invertido algun mas tiempo en procurar dar las ordenanzas, que buena falta hacen.

Concluiré, señores, manifestando que la autoridad militar está completamente desautorizada cuando á la civil se la da una importancia extraordinaria, y que con esto no puedo yo estar conforme.

El señor conde de San Luis, ministro de la *Gobernación*: El Congreso conocerá la repugnancia con que contestaré al señor Ortega, porque no puede haberse apartado de la memoria de los señores diputados que se sientan aquí, que en dos ocasiones distintas he tenido que levantarme á defender á este mismo señor diputado en cuestiones que le tocaban personalmente.

Pero, ¿qué ha pasado, qué ha hecho el gobierno, señores, desde el día en que se veri-

ficaron las elecciones, en que el señor Ortega era candidato ministerial, hasta el día de hoy, en qué se levanta contra el ministerio? ¿Qué ha ocurrido? Y si no ha ocurrido cambio ninguno en la marcha del gobierno, ¿no podré yo decir, como el señor marqués de Valdegamas, que es menester que los hombres nos cubramos con nuestros mantos para no ver lo que pása?

La enmienda refiriéndose al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, dice (lee). Señores: los dignísimos militares que han firmado la proposicion pidiendo que no hubiese discusion sobre este punto, querian hacer un servicio al pais y se le han hecho. La explicacion que ha dado el Sr. Ortega, indudablemente ha sido efecto de lo que S. S. ha oido y presenciado aquí. Véase, señores, como militares dignísimos, que están mandando con gloria, han dicho: «no haya discusion sobre ella»

El Sr. Ortega, al mismo tiempo que mostraba una generosidad plausible, invocando aquí los nombres, para mí muy respetables, de individuos de la oposicion progresista y de moderados que no se sientan ahora en estos escaños, pagando aquí, digo, con su generosidad los agravios que en otras ocasiones le hicieron para que el contraste fuese mas notable, ha venido á atacarme en una cuestion que hasta cierto punto viene á ser personal, y que yo deseaba que se tocase para dar las explicaciones necesarias.

Al abordar la cuestion del Teatro Real ha comenzado el señor Ortega preguntando que con qué autorizacion ha invertido el gobierno sumas en el Teatro Real. Contestaré á S. S. con mucho gusto que con autorizacion de las Cortes.

En una ley votada en la legislatura anterior á la próxima pasada, se autorizó al ministro de la Gobernacion para levantar hasta veinte y cuatro millones. Esos veinte y cuatro millones podian emplearse en líneas telegráficas y demas obras dependientes del ministerio de la Gobernacion, en el cual habia pendiente un expediente relativo al Teatro Real. Todos los señores diputados saben que en el año 1841 un Congreso en que predominaban las doctrinas progresistas hizo una ley mandando que se concluyera este Teatro.

Viniendo á mi resolucíon ése expediente, teniendo presente la ley que mandaba concluir ese Teatro, teniendo yo autorizacion para disponer de algunos fondos, y viendo que las maderas estaban podridas, que empezaban á venirse al suelo las paredes del Teatro Real; cuando veia que se habia invertido la enorme suma de 22 millones de reales pagados principalmente por varias provincias del litoral de levante, que esa suma se iba á perder si no se reparaba el edificio ¿habrá alguno que se atreva á anatematizar el que se haya concluido, con solo gastar otros cuatro ó cinco millones de reales, que es lo que creo se ha gastado hasta la inauguracion de ayer, salvando así los intereses que se habian invertido en él?

Pero ha hablado el señor Ortega de los crecidos sueldos que se dan á las cantatrices del Teatro Real, diciendo que si estuviera este á cargo de una empresa nada tendria esto de particular; pero que el gobierno no debia de ninguna manera soportar estos gastos. El gobierno, señores, no costea el Teatro Real, el gobierno lo que ha hecho y hace es intervenir para traer aquí la cuenta de lo invertido en la conclusion del edificio.

Ha censurado despues el señor Ortega que no se discutan los presupuestos, incurriendo en contradicciones que habrán notado los señores diputados. Ha dicho: es verdad que yo he votado las autorizaciones; pero no las votaré mas. No hace falta el voto de S. S., y no porque no sea respetable como el de todos los demas señores diputados, sino porque si en otras ocasiones ha creído el gobierno necesarias las autorizaciones, en esta legislatura no piensa así; antes al contrario necesita el amplio y detenido exámen de los presupuestos.

Entrando S. S. en la cuestion de tolerancia, dijo que no la habia, porque faltaban aquí dignísimos individuos de la oposicion de que ya me he ocupado, y porque algunos generales estaban de cuartel. Me permitirá el Congreso que antes de contestar al señor Ortega haga una indicacion, porque con ella contestaré á otro señor diputado que ha hablado tambien de tolerancia, queriendo demostrar que no la

hay porque no se da participacion en los cargos públicos á hombres de todos los partidos. Hay en esto equivocacion: al proclamar el gobierno que se puede sin peligro ocupar á los hombres de todos los partidos no se crea que el gobierno va á realizar el milagro de la Escritura, el milagro del pan y de los peces; esa es una cosa imposible. ¿Como ha de poder decir el gobierno que ya están colocados todos los hombres que quieren serlo?

El señor *Ortega* rectifica.

El señor ministro de la *Guerra*: Seré sumamente breve. Diré únicamente que al hablar S. S. de comprometer el ejército en la lucha de los partidos, ha dado una satisfaccion, que si no hubiera sido satisfactoria, la hubiera yo exigido en el acto en nombre de la disciplina.

En cuanto á que estén de cuartel ciertos generales, yo no tengo que dar esplicaciones. Los generales van de cuartel donde S. M. manda. Además, alguno de esos generales tienen lugar en la alta cámara, y si no ha venido, ha sido porque no habrá querido hacerlo.

Ha dicho S. S. que la administracion militar era un caos; yo debo decir, señores, que estoy altamente satisfecho de la administracion militar.

El señor conde de Vistahermosa: Como uno de los firmantes de la proposicion incidental, debo decir que no hemos tenido mas objeto que manifestar que las máximas que se vierten en la enmienda son subversivas á la disciplina militar.

El señor conde de Reus: Ha dicho el conde de Vistahermosa que la enmienda que yo he firmado es subsersiva á la disciplina militar, y debo manifestar que la intencion de los firmantes no ha podido ser esa de ninguna manera.

El señor Vega (D. Ventura): Si se admitiese la enmienda que se ha presentado tal como está redactada, resultaria que el Congreso diría á S. M. que la sirviera de consuelo que el gobierno no hace economías, y que despilfarrá, porque es claro que los firmantes quieren que se diga que el gobierno haga economías porque puede y debe hacerlas; que es lo mismo que decir, que pudiendo hacer economías no las hace. ¿Y esto ha de servir de consuelo á S. M.? La comision no puede admitir la enmienda.

Puesta esta á votacion, se pide que sea nominal y es desechada.

El Sr. *Presidente*: Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho menos diez minutos.

Paris 20 de noviembre.—El 3 p. % ha cerrado al contado en alza sobre los cursos de ayer de 20 c. á 93 fr. 4, y el 3 p. % la ha tenido de 5 c. al quedar á 57 fr. 85.—El 3 p. % interior español ha quedado á 39 3/4 y la deuda interior id. á 33 7/8 á 34.—Las operaciones han estado muy activas.

Londres 19 de noviembre.—El 3 p. % cons. inglés abrió y cerró á 96 7/8.—El 3 p. % español á 18 1/4; el 3 p. % id. á 39 1/2, y la deuda pasiva 3 7/8.

Amsterdam 18.—El 3 p. % español á 12 3/4 y el 3 p. % id. á 38. Los fondos bajaron en la bolsa el 18 en Berlin, y no sufrieron alteracion el 15 en Viena.

Paris 20 de noviembre.

Sesion de hoy. Al partir el correo se proseguia discutiendo sin interés particular una proposicion relativa al cuerpo de ingenieros de puentes y calzadas.

—El presidente de la república asistia ayer á la representacion del Teatro Italiano á donde se habia dirigido despues de comer en el Eliseo. No comió pues en la

embajada de España como se había dicho, ni tampoco comerá mañana en la de Inglaterra.

—*Los Debates* insertan una proclama que el titulado *comité democrático europeo* residente en Londres, ha dirigido á los alemanes llamándoles á las armas y diciéndoles que se agrupen bajo la bandera de una *democracia una é indivisible* formando todos unidos una nacion con el nombre de *República alemana*. Va firmada esta proclama por Ledrú Rollin, José Mazzini, A. Darasz, miembro delegado de la centralizacion democrática polonesa, y Arnolfo Rugé, antiguo miembro de la asamblea constituyente de Francfort.

Schleswig Holstein. — Escriben de Hamburgo á la Independencia helga que, á consecuencia de un movimiento de avance en el Schleswig, una parte del ejército holstenés atacó de nuevo el 14 y 15 la vanguardia de los daneses. Batiéronse pues estos dos días resultando la victoria por los daneses. El senado de Hamburgo ha recibido de parte del señor conde de Thun, presidente de la dieta de Francfort, la invitacion oficial de facilitar sin retardo el paso de un cuerpo de 25 á 30,000 hombres de tropas austríacas. Este cuerpo ha sido designado por la dieta como debiendo dirigirse al Holstein para proceder, si necesario fuera, al desarme de las tropas insurreccionadas.

—Escriben de la frontera de Hesse el 16. El general Vonder Groeben recibió ayer la noticia de que tendría lugar un armisticio de ocho días; en su consecuencia, las vanguardias han sido retiradas y ha habido hoy algunas dislocaciones de tropas en las localidades fronterizas; las tropas mismas consideran sus nuevos acantonamientos como cuarteles de invierno.

Viena 14. — Cada día tiene lugar en esta capital un consejo militar bajo la presidencia de S. M. el Emperador. El feld mariscal Radetzky, el ministro de la Guerra y los ayudantes de campo generales del estado mayor asisten á el. Este consejo adopta todas las medidas importantes concernientes al ejército.

—Dentro de poco tendrá lugar una solemnidad militar. El feld mariscal Radetzky será presentado á las tropas como duque de Custozza y de Novara.

—El *Lloyd* añade lo que sigue: El feld mariscal conde Radetzky tuvo el 12 una audiencia con el Emperador que duró varias horas. Dícese que en caso de un arreglo pacífico entre la Prusia y el Austria, cosa que parece próxima, el feld mariscal regresará á Italia sin retardo, pero solo en este caso.

—La *Gaceta de Colonia* dice haber llegado una nota del gabinete de Berlin manifestando que si antes del 16 de noviembre el ejército de los ducados no ha sido reducido á la paz, tendrá lugar la intervencion federal.

Marsella 21 de noviembre.

Ha llegado á Toulon la fragata de vapor Vauban procedente de Arjel con mil soldados á bordo. Ha sido sujeta á una cuarentena de 5 días. A la partida de Arjel de este buque, el cólera hacia aun de cuando en cuando algunas víctimas, pero la epidemia no tenia ya un carácter alarmante, y las familias que se habían retirado al campo habían regresado á la ciudad. El Vauban tocó en Mahon, donde dejó el 17 la escuadra inglesa.

El cólera ha desaparecido enteramente de Constantina, así es que en Toulon ha sido ya admitido un buque procedente de allí con patente limpia.

(G. du M.)

E. R. — ANTONIO BRUSI.